



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 23 OCT. 2020

DECRETO N° 2350 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 341 de fecha 30 de Marzo del 2020 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA AÑO 2020"

2.- Ord N°182 de fecha 25.08.2020, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3- Correo Electronico donde la jefa Administrativa Autoriza la Redistribucion de Recursos.

4.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA AÑO 2020"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
CONSTANZA TORRES PALMA	NUTRICIONISTA	30 HORAS	\$ 711.240.- (MENSUAL)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 " CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA AÑO 2020".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

**Distribución:**

- Secretaria (Municipio)
  - Contraloría (SIAPER)
  - Secretaria DAS
  - Finanzas DAS
  - Carpeta Funcionario
  - c/Prestador
- HMC/YSS/cma